



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CONCORDIA, MAGDALENA
CALLE 5 N° 5-05 PLAZA PRINCIPAL
Dirección Electrónica: jmpalconcordia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Concordia, veintiuno (21) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICADO	47-2054089001-2021.00016.00
PROCESO	PENAL
INDICIADO	PABLO JOSÉ RAMBAL RAMBAL.
DELITO	ABIGEATO.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONCORDIA. *Concordia, veintiuno (21) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021).*

Considerando que el pasado 14 de Abril de 2021 se realizó audiencia preliminar de legalización de captura y otorgada la libertad inmediata al indiciado PABLO JOSÉ RAMBAL por no efectuarse imputación alguna por parte del ente acusador, este despacho procederá a archivar la actuación por no existir tramite pendiente dentro de la presente causa, previa anotación en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA BALAGUERA PATERNINA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONCORDIA – MAGDALENA

La presente providencia se fija en Estado
Electrónico No. 011 de Hoy 22 de Abril de 2021.

TERESA B. CARBONO MERCADO.
Secretaría

Firmado Por:

LINA MARIA BALAGUERA PATERNINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CONCORDIA-
MAGDALENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70b16eebbdbd5a372ff29cecdccf25b0007f9df7a8f18f790d189d23e34eada3

Documento generado en 21/04/2021 03:50:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**